

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	PROTECCION S.A
EJECUTADO	TALLER AGRICOLA Y CIA LTDA NIT 800.070.885-2
RADICADO. Nº	05001 31 05 024 2021 00300 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES.

En el trámite de la referencia, se advierte que, el 04 de julio de 2023 la profesional del derecho Dra. MARIA RUA SANTAMARIA con CC 1.017.259.254 TP 370.315CSJ, Curadora del Ejecutado, procedió a contestar la demanda ejecutiva. (Archivo 30).

El Despacho al tenor de lo consagrado en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso, aplicable al área laboral, por remisión del artículo 145 del C.P.T y S.S, CORRE TRASLADO a la parte ejecutante del mencionado escrito, por el término de DIEZ (10) días, para que se pronuncie sobre las excepciones propuestas, adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN

JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d5a93feff19ad95d0feb8733d5fd98af03a981ac29067d7825207ae29a2faf**

Documento generado en 12/07/2023 04:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>